



CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS  
890.806.490-5  
CRA 30 93-25, CALDAS, MANIZALES

Factura Electrónica de Venta: FNL1800  
Fecha de Emisión: 2026-05-22 10:14:49  
Fecha Vencimiento: 2026-06-21  
Fecha de Expedición: 2026-05-22 10:16:41

Razon Social: DIRECCION SECCIONAL ADMON JUDICIAL CLDS Desc.Pago: Neto a 30 dias Sede: CONFA VERSALLES PISO 1  
Identificacion: 800165850 Categoria: Poliza:  
Dirección: CII 27 17 19 Facturador: CARDONA RIOS LUZ PIEDAD Forma de Pago: CRÉDITO  
Ciudad: MANIZALES Caja: Medio de Pago: Consignación Bancaria

Item	Codigo	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Valor Unitario	Valor Item	% Impuesto	Valor impuesto	Total Item
1	301469	1	ACTIVIDAD DIA DE LOS NIÑOS	Und	9.829.988,00	9.829.988,00	19	1,867,698.00	11,697,686.00
2	301392	238	SUMINS ALIM ACTIVID DE LOS NIÑ	Und	27.382,94	27.382,94	0	0	7,038,510.96

Total líneas: 2

Medio de Pago: Consignación bancaria

Observación: #S27-01-02-007;CE-01-2026;jgarcesr@cendoj.ramajudicial.gov.co#S

Total base gravada	16.347.128
Total base exenta	0
Total IVA	1.867.698
Total Imposconsumo	521.371
Total factura \$	18.736.197
Descuento \$	0
Copago	0
RetelIVA	0
RetelCA	0
Total a Pagar	18.736.197

Vigilado Supersubsidio



CUFE: 0fa4c2b9665d0d8c37a512681c31defe9c81b332af6dde4ecaa2b8532186141534f8957d200f0d40373deb0ed3a8251c

Por valor de: Dieciocho millones setecientos treinta y seis mil ciento noventa y siete Pesos.

DESCUENTO PRONTO PAGO MENOR A 30 DIAS \$0

Somos grandes Contribuyentes Res.012220 Dic 26/22. Agente retenedor de IVA.Responsables de IVA.Autoretenedores del impuesto de renta Res 0191/ feb 13 /91.

Resolución DIAN No. 18764085245695 Desde 12/12/2024 Hasta 12/12/2026 Prefijo: FNL Desde 1501 Hasta 5000

En lo pertinente a esta factura se aplicarán las normas relativas a la letra de cambio. Art. 5 Ley 1231 de 2008. La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su recepción. ART 2º LEY 1231 DE 2008. El no pago oportuno de la factura causará intereses moratorios a la tasa máxima autorizada por la Ley.

FAVOR CANCELAR SUS FACTURAS EN: BANCO SUDAMERIS-CUENTA AHORRO-Nº 90500258410

PROVEEDOR TECNOLÓGICO INNAPSIS APPFLOW S.A.S NIT: 900.738.794-2 SOFTWARE INNAPSIS V2 - WWW.INNAPSIS.COM.CO